

Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado

20/06/16

En la ciudad de Maldonado, el lunes 20 del mes de junio ante la convocatoria de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su cuadragésima séptima sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 19:20 con la presencia de la Alcaldesa y de los concejales titulares : Sr. Gualberto Hernández , Sr. Mario Alfaro, Dr. Mario Scasso, Sra. Flavia Toledo.

Los concejales suplentes: Sra. Maria Acland, Sra. Lila Muela, Sr. Juan Bravo, Sra. Míriam Dinardi del Partido Nacional.

Sr. Luis Huelmo, Sr. Sergio Casas, Sr. Telmo Blanco del Partido Frente Amplio

La secretaria Sra. Jacqueline Sellanes, funcionaria N° 14602.

Culmina la sesión a la hora 21:00.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y Consideración del Acta

- Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria- 13/06/16.
Se aprueba por unanimidad.

2) Informe o Planteos del Alcalde y los Concejales

1) Nota de los concejales Dr. Mario Scasso y Sra. Lila Muela.

(Se transcribe textual) “Existen dos predios cuyos padrones son 2500 y 2502 de la ciudad de Maldonado, entre los Barrios San Martín, Los Treinta y Tres y el B 75; en los cuales los restos de una antigua cantera de pedregullo, en el momento actual está ocupada por una laguna, cubierta de juncas, que se llena con las aguas pluviales provenientes de los barrios periféricos. Dicha laguna tiene una cañada emisora que drena hacia la Cañada Salada. Dichos predios se han convertido como se documenta en forma gráfica anexa, en basureros de los barrios del entorno y se denuncia así mismo, que los drenajes de los predios 1718 , 1722 y 1725 de las aguas servidas, escurren hacia dichos cursos de agua, como también se documenta en el material gráfico anexo. Dada la emergencia sanitaria ocasionada por la eclosión de enfermedades transmisibles por mosquitos, que proliferan en aguas estancadas y la multiplicación de roedores por las condiciones de acumulación de residuos en estos predios, nos lleva a plantear que este Concejo Municipal eleve una denuncia a la autoridad municipal correspondiente, en particular la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Esta denuncia estimamos que debe realizarse en plazos perentorios dado que a la

finalización de este periodo de lluvias y las próximas estaciones más cálidas lo convertirían en un vector de enfermedades transmisibles”.

Se formará un expediente y se enviará a la Dirección General de Higiene.
Se aprueba por unanimidad.

2) La concejala Sra. Flavia Toledo, manifiesta que es necesario señalar la calle Francisco Martínez entre Batlle y Ordoñez y Bulevar, sobre todo en el cruce con la calle Batalla del Cerrito. Es un cruce muy peligroso.

Se enviará el planteo a la Dirección General de Tránsito.

3) El concejal Sr. Mario Alfaro, consulta ¿ Si algún grupo musical está ensayando en el interior del Comunal San Francisco?.

La Alcaldesa, le informa que el único autorizado es la Escuela Samba Sao Francisco, que son los referentes del barrio. Se les autorizó el uso del interior del comunal, para que lo utilizarán las vedettes por excepción.

En su momento no se contaba con personal para cubrir los fines de semana, el Sr. Menchaca se comprometió a hacerse responsable del uso y del cuidado de las instalaciones. No se ha presentado ningún problema, todo funciona correctamente.

Siendo las 19:45, ingresa la concejala Sra. Míriam Dinardi, se retira el concejal Dr. Mario Scasso.

La concejala Sra. Flavia Toledo, informa que dicha escuela de samba cuenta con la llave y clave de la alarma del comunal.

La Alcaldesa, consulta ¿Si el Concejo quiere rever el permiso?. Los citamos a la próxima sesión y les explicamos los motivos. Si lo consideran pertinente les retiramos la llave.

El concejal Sr. Mario Alfaro, responde que no. Solo aclara que ya se creó un antecedente. Hay barrios que no cuentan con comunales, que sucede si hay una comparsa en cualquier otro barrio, no pueden ir a ensayar a ningún comunal. Todos tienen el mismo derecho de poder utilizar el comunal. Ya que a otras comparsas y organizaciones se les ha negado la autorización.

Aclara que no tiene ningún problema personal con los integrantes de la samba, solo busca la igualdad de condiciones para todos.

Solicita ver el acta donde se aprobó el permiso a la samba.

Siendo las 19:55, ingresa el concejal Sr. Telmo Blanco, se retira la concejala Sra. Flavia Toledo.

El concejal Sr. Telmo Blanco, piensa que la solución a este problema y lograr que todos tengan derechos, es que la llave la tenga el presidente de la comisión del barrio. Tiene entendido que el barrio San Francisco no tiene comisión. La comisión es quien debe hacerse responsable si hay algún daño.

Sugiere que los barrios tengan sus comisiones formadas.

Siendo las 20:00, ingresa el concejal Sr. Luis Huelmo, se retira el concejal Sr. Telmo Blanco.

Ingresa el Dr. Mario Scasso, se retira la concejala Sra. Míriam Dinardi.

Siendo las 20:05, ingresa la concejala Sra. Maria Acland, se retira la Alcaldesa.

4) El concejal Sr. Mario Alfaro, presenta los siguientes planteos:

a) Consulta ¿ Quien era el organizador de los actos del 19 de junio?. No hubo una comunicación fluida. No encontró el lugar donde se colocó la placa en el Colegio Virgen del Santander.

El concejal Dr. Mario Scasso, le informa que los organizadores fueron la Dirección General de Cultura y el Cuartel de Dragones.

Al finalizar el acto en el Cuartel, se invito a todos los presentes a cruzar al colegio para dar lugar a la colocación de la placa.

b) Consulta ¿El Municipio va apoyar la cultura o no?. Si no vamos apoyar la cultura para que tenemos una comisión de cultura. Se ha estado solicitando actuaciones gratis. Los grupos tienen sus gastos, es necesario brindarle un monto de dinero para solventar sus gastos. La Dirección General de Cultura tiene un canon de invierno. Lo que está sucediendo en el Municipio es un problema serio.

Las placas no las coloco el Municipio, las coloco la Dirección General de Cultura, los grupos musicales tampoco los conseguimos. Tenemos que preocuparnos si queremos tener un buen carnaval. No se está destinando dinero a la cultura.

Tiene otra información donde se está gastando dinero en Cultura. Presenta una resolución del Intendente, donde se colaboró con U\$S 15.000 (Quince mil dolares americanos) y 4 grupos musicales que fueron adjudicados por la Dirección de Cultura, para una actividad de “La tradición acampa uniendo ciudades”. No cree en la excusa que no hay dinero.

La concejala Sra. Flavia Toledo, manifiesta que no se puede permitir que los artistas trabajen gratis, es fomentar el trabajo en negro.

Siendo las 20:10, ingresa la Alcaldesa, se retira la concejala Sra. Maria Acland.

5) El concejal Sr. Gualberto Hernández, presenta los siguientes planteos:

a) Informa que después de tantas críticas el sábado se modificó de lugar la feria del Cerro Pelado, ahora se encuentra en la calle vecinal paralela a la Avda. Luis Alberto de Herrera entre Maestro Fermín Landa y Carlos Anfuso. Fue un éxito, felicita a los funcionarios y la Dirección General de Tránsito por su colaboración.

Los periferiantes quedaron muy conformes. Habían votado en contra y ahora reconocen que se equivocaron.

b) Felicita a los funcionarios y a los concejales que trabajaron en el “Homenaje a los abuelos” en el Comunal Odizzio. Todo salió perfecto. Los abuelos disfrutaron mucho y se trabajó muy bien. Quedaron muy conformes con las actuaciones de los grupos musicales y por la forma que fueron homenajeados.

Siendo las 20:15, ingresa el concejal Sr. Juan Bravo, se retira la Alcaldesa.

6) El concejal Sr. Juan Bravo, respecto a la inauguración de la periferia del Barrio Cerro Pelado. Deja constancia que no se va a hacer responsable si llegará a suceder algún accidente, no está de acuerdo con la seguridad de la feria. Si bien se fue llevando a cabo felicita que todo haya salido bien. Habiendo una ruta peligrosa en el lugar, no está seguro que se hayan tomado todas las medidas de seguridad en el tránsito. Si se tomó conocimiento de todas las solicitudes realizadas a la Dirección General de Tránsito, ejemplo: necesidades de semáforos, lomo de burros, reductores de velocidad.

Informa que la semana pasada atropellaron a una muchacha en esa zona.

Hasta no tener todas las medidas necesarias de seguridad no se va hacer responsable.

La Alcaldesa, le explica que es competencia de la Dirección de Tránsito, pero se está trabajando hace meses en conjunto para brindar las medidas necesarias de seguridad.

Los feriantes quedaron muy conformes manifestaron que “ se vendió como en navidad”, gracias a la visualización de la feria.

El concejal Sr. Luis Huelmo, manifiesta que fue una decisión acertada la modificación del lugar de la feria. Quedo mucho más organizada, antes el tránsito era un caos. Las obras que le preocupan al concejal Sr. Juan Bravo, la Dirección General de Tránsito no puede realizarlas hasta no observar la logística que utiliza la gente. Sin lugar a dudas va a ser una fuente de trabajo más importante de lo que era.

El problema es el ser humano, que infringen las leyes y normas donde sea. Los lugares donde hay semáforos es donde hay más accidentes de tránsito, ejemplo: (Vialidad y Bulevar/ Aigua y Bulevar). No es un problema de la Intendencia o el Municipio es un problema de la sociedad.

Felicita por la gran iniciativa, reconoce que a ellos se les complicó, quizás este es el camino

que nosotros iniciamos, el comienzo del camino que se terminó exitosamente.

Siendo las 20:30, ingresa la Alcaldesa, se retira el concejal Sr. Juan Bravo.

7) La Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves, presenta los siguientes planteos:

a) Informa que participó de una reunión con la Dirección de Descentralización, Dirección de Hacienda, y todos los Alcaldes sobre los Fondos que vienen de la OPP.

Realiza un informe exhaustivo sobre la reunión.

b) Hay que empezar armar los proyectos. Informa sobre el literal B, los \$ 800.000 ese dinero si esta incluido dentro del presupuesto del Municipio.

El relevamiento informando que proyectos se van a realizar hay que informarlo a la Dirección General de Hacienda.

Hay que definir los proyectos y sacar los costos, en el informe tiene que ir incluido los costos de los proyectos que se van realizar.

c) Se está trabajando en un relevamiento de todo lo que se ha hecho para la Audiencia Pública, la ley nos obliga a realizarla.

Se realizó una copia del relevamiento para las bancadas. Si faltá alguna actividad los concejales deberán informárselo a la Alcaldesa.

Se envió la información a la Dirección de Hacienda, para la realización de la evaluación anual de todo el departamento.

Es mucho lo que se ha realizado sin presupuesto, sin recursos. Es un merito del Municipio.

Hay que fijar la fecha para realizar la audiencia pública (fines de julio o principio de agosto) para la presentación a los habitantes de la ciudad.

3) Tratamientos de los Expedientes

1) Expediente N° 2016-88-02-00382- Asunto: Fraccionamiento Homesa.

Solicitante: Concejal Sr. Mario Alfaro.

Previo al informe del Concejo, se deberá recabar información de las correspondientes Direcciones. Se resuelve dejarlo pendiente hasta que lleguen los informes, luego se enviará a la Junta Departamental con la resolución del Concejo.

Se aprueba por unanimidad.

2) A títulos informativos: Expediente N° 2016-88-01-08082- Asunto: Solicita permiso para uso de espacio público, iluminación, un grupo musical y un baño químico para evento del día 25/06/16.

Solicitante: Comisión Vecinal Barrio La Fortuna.

La Alcaldesa, propone corregir el informe, no se puede mencionar el nombre de una concejala, lo correcto es darle trámite a la solicitud de un grupo musical en la Dirección General de Cultura.

Se tomó conocimiento que la Dirección de Electromecánica instalará dos iluminarias, la Dirección General de Higiene colocará un baño químico y este Concejo se hará cargo de la contratación de la comparsa, solicitandose a la Dirección General de Cultura.

Se aprueba por unanimidad.

3) Expediente N° 2016-88-01-08791- Asunto: Solicita colaboración con Escuela N° 50 del Barrio San Martín.

Solicitante: Sra. Andrea Calvete.

Se aprueba por unanimidad.

4) Asuntos Entrados

1) A títulos informativos - Nota Vecinos de la calle 18 de julio- Asunto: “Pub The Bar local bailable”. Denuncian ruidos molestos.

Se tomó conocimiento. Se le solicitará un informe a la Dirección General de Higiene, consultando cual fue el permiso otorgado a dicho local.

5) Planteos de los vecinos organizados, o entidades sociales, culturales

No hubo.

